



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA CONCEJO

1953

APRUEBA REGLAMENTO BECAS DIDECO,
SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2095/2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 680 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Extraordinaria N° 41, realizada el jueves 02 de mayo de 2024; copia memorándum N° 109 de Administradora Municipal de 29 de abril de 2024; memorándum N° 878 de 08 de mayo de 2024 y sus adjuntos; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el Reglamento de Becas DIDECO, instrumento que se acompaña al presente decreto, formando parte integrante de éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**


EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
SOCIÓLOGO
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/kss

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - DAF - DIMAP - DOM - Dirección Tránsito y Transporte Público - DIDECO - DAEM - Departamento Salud - Juzgado Policía Local - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes. ✕
090524